



## UN NUEVO COMIENZO PARA LAS POLICÍAS

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ANZURES  
PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL  
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### *La inteligencia en sus derivaciones es clave para extender círculos de protección, vigilancia y perfilamiento de los grupos criminales*

La continuidad es parte esencial de cualquier modelo de éxito en el mundo. De esto da cuenta la entrevista de Omar García Harfuch, en agosto de 2022, con un medio internacional, en donde describió cómo reforzaron estrategias y se ampliaron facultades a la Policía de la CDMX. Esto se tradujo en una disminución de capacidades sustantivas de la *Unión Tepito*, bajar la percepción de inseguridad, y la reducción de la tasa de asesinatos.

Al escuchar y dilucidar el mapa delictivo y la nomenclatura criminal en el país se aprecia que la estrategia de seguridad no puede replicarse de la misma manera y con las mismas características, debido a que la sintomatología en algunas zonas, no necesariamente se replica en otras tantas.

Por esta razón, la inteligencia en sus diferentes derivaciones es clave para extender círculos de protección, vigilancia y perfilamiento de los grupos criminales que actúan en todo el país.

Pero la inteligencia policial es sólo un brazo (sustancial), aunque no condicionante, de todo lo que se requiere para instrumentar e iniciar un cambio histórico y efectivo en la lucha contra la delincuencia organizada y sus diversas ramificaciones.

Antes de las modificaciones legales, expuso el secretario, los oficiales de la CDMX sólo podían hacer arrestos en flagrancia, en revisiones u horas después de perseguir a quien cometiera un ilícito. Luego, el caso quedaba en manos de autoridades de MP y eso contribuyó a la frustración de aquellos que relataban su caso a la policía, cuando ellos no tenían facultades para darle seguimiento.

La reingeniería de procesos, pero sobre todo, el correcto entendimiento de la cadena de custodia e investigación, fueron el primer paso.

El segundo pilar es la coordinación institucional entre Policía y FGJ para articular, de mejor manera, carpetas de investigación y facilitar su integración para no caer en vacíos procedimentales y normativos que lleven a la liberación de delincuentes.

Además, el jefe de la Policía capitalina (en ese entonces), destacó que se han recauzado tareas al área de inteligencia, porque los policías pasaron de recopilar información para uso interno, a aportar datos de prueba que pueden integrarse en una carpeta de investigación y ser valorados por un juez.



Todos estos antecedentes explican lo que hoy en día tratarán de ser replicados a nivel nacional con las modificaciones aprobadas el 21 de noviembre.

Esta reforma amplía las competencias de la SSyPC. Así, la dependencia será la encargada de dirigir y coordinar la estrategia nacional de Seguridad pública y el Sistema Nacional de Inteligencia.

La llamada *Supersecretaría* contará con amplias atribuciones, como la investigación de los delitos que compartirá con el MP y la GN. También tendrá autorización para coordinar a los tres niveles de gobierno, y con ello el poder de fiscalizar los recursos federales que van destinados a los Estados.

De lo que se trata (se puede inferir), es que esta nueva dependencia adquiera control en la creación de los ciclos de inteligencia a nivel nacional, las redes de informantes, los métodos de investigación de cadenas de custodia y, por supuesto, los procesos que deriven en una adecuada judicialización de casos del fuero común y delincuencia organizada.

Aún está por verse si la reorganización se traduce en mejores resultados, aunque, por ahora, todo indica que se pueden esperar horizontes promisorios y que la ruta adecuada está comenzando.

—  
*“La reingeniería de procesos, y sobre todo, el correcto entendimiento de la cadena de custodia e investigación, fueron el primer paso en la CDMX.”*  
—